Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 OCT 2018

DECRETO DE COMPRA Nº 605

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 374 de fecha 05 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se requiere construcción de bodega para resguardo de información referente a las fichas y registros sociales del Programa Registro Social de Hogares.

6. Licitación Pública Nº 2450-384-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, declarada desierta mediante Decreto N° 573 de fecha 26 de Septiembre 2018 debido que no se presentaron ofertas.

7. Licitación Pública Nº 2450-421-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

8. El Ordinario N° 006-0489 de fecha 09 de Octubre de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

9. El Ordinario N° 91/18 de fecha 10 de Octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.

10. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 1409 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 10 de Octubre de 2018.

11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-421-L118, al oferente Cristian Alejandro López Leiva, por un monto de $ 1.094..800.- IVA incluido, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV